

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13390 *Resolución de 25 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 244, de 23 de diciembre de 2022, con corrección en el número 38, de 24 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Inclusión Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador de Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 63, de 3 de abril de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Benalúa de las Villas, 25 de mayo de 2023.—La Alcaldesa, María Angustias Cámara García.